

Sunchales, 16 de Mayo de 1.994.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 1003/94

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal y elevado a consideración del Cuerpo Deliberativo, haciendo referencia al Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos Municipales, ejerciendo 1993 reconducido para el ejercicio 1994, y;

CONSIDERANDO:

Que, expresa el Proyecto que el Municipio Sunchalense ha recibido de la Secretaría de Estado de Promoción Comunitaria de la Provincia de Santa Fe, en calidad de transferencia, sin reintegro un aporte para la conversión del Proyecto de Desarrollo Comunitario Integral;

Que, al no estar contemplado en el Presupuesto vigente, deben crearse Partidas de Recursos y Erogaciones, respectivamente, a los fines de realizar las imputaciones que se produzcan;

Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de Sunchales, dicta la siguiente:

ORDENANZA N° 1003/94

Art. 1º) Amplíese el Presupuesto General de Gastos, Ejercicios 1993, reconducido para el Ejercicio 1994, en la suma de \$ 30.544.- (Pesos: treinta mil quinientos cuarenta y cuatro), el que será distribuido de la siguiente manera:

<u>RENTAS GENERALES:</u>		\$ 30.544.-
<u>FINANCIAMIENTO:</u>		
- Aporte Secretaría de Estado Promoción Comunitaria.-	\$ 30.544.-	<hr/>
<u>TOTAL:</u>		\$ 30.544.-

Art. 2º) Amplíese el Cálculo de Recursos Municipales, ejercicio 1993, reconducido para el Ejercicio 1994, en la suma de \$ 30.544.- (Pesos: treinta mil quinientos cuarenta y cuatro), el que será distribuido de la siguiente manera:

<u>RENTAS GENERALES:</u>		\$ 30.544.-
<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES:</u>		
-115- Desarrollo Comunitario Integral Construcción 8 Viviendas ayuda Mutua, y Esfuerzo Propio	\$ 30.544.-	<hr/>
<u>TOTAL:</u>		\$ 30.544.-

Art. 3º) Elèvese al D.E.M., para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los dieciséis días del mes de Mayo del año mil novecientos noventa y cuatro.-

OLGA I. GHIANO
SECRETARIA

CONCEJO MUNICIPAL
COMUNIDAD ORGANIZADA

JUAN CARLOS AUDAGNOTTI
PRESIDENTE

Art. 4to.) Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dèse al R. de R. D. y O.-

Sunchales, 20 de Mayo de 1.994.-

ING. HECTOR L. MOLINARI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES
COMUNIDAD ORGANIZADA

DR. OSCAR A. TRNCHIERI
INTENDENTE MUNICIPAL